**LINKOTEL S.A.**

**HALLAZGOS IMPORTANTES DE LA AUDITORIA**

**Al 31 de diciembre del 2021**

A continuación resumo las principales observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría preliminar realizada en Linkotel S.A:

1. TRANSACCIONES CON TELCOMAG – Según lo indicado en nuestros mails del 8 de noviembre del presente año.
2. REMUNERACION DEL PRESIDENTE – Los estatutos de la compañía indican que será fijada por la Junta de Accionistas y el documento adjunto “Declaración de voluntades” hace referencia a un acta del 25 de noviembre del 2017 en la cual se habrían aprobado los “lineamientos especiales que servirán de referencia para las responsabilidades del GERENTE GENERAL”; en este documento se estable un honorario mensual de US$4,000.

Lo antedicho se contradice con acta de abril del 2018 en la cual se indica que “En lo relativo al régimen de retribución del Administrador de la Compañía, este asunto será diferido y consecuentemente tratado y resuelto en otra sesión”

1. COMPENSACION DE SALDOS Y ACUERDO DE PAGOS – En octubre del 2020 se firmó un “Convenio de pagos parciales” con Telconet, según el cual Linkotel que mantenía una deuda por US$634,800 realizaría abonos mensuales de US$12,380.77 desde enero del 2021 hasta abril del 2025; entendemos que este convenio se efectuó por requerimiento de la SC. La clausula 2b) indica que “Este acuerdo tiene el carácter de transacción con fuerza de cosa juzgada en última instancia”

No se cumplió con ninguno de los pagos señalados en el acuerdo y, con fecha octubre del 2021 se registra un asiento contable cuyo concepto es “Cruce de valores cuenta de Telconet como abono a la factura #322626” por US$658,889.40. No hay firmas de aprobación ni hemos encontrado soportes para este asiento contable.

En nuestra opinión la situación descrita origina una contingencia con la SC, mas aun considerando que la empresa todavía se encuentra intervenida.

1. SALDO POR COBRAR A TELCONET – La transacción arriba mencionada se origina por la factura #322626 de Telconet por US$1,630,000 en concepto de “Servicio de mantenimiento de redes y soporte técnico” de diciembre del 2019; importe que, después del cruce de US$658 mil y otras compensaciones, finalmente arroja un saldo por cobrar de US$193 mil que todavía se mantiene pendiente de cobro.

En cumplimiento del convenio de pagos parciales mencionado en el numeral 2, el saldo de US$193 mil debería haberse reducido al menos en el importe de los abonos que debieron realizarse desde enero 2021.

1. DIFERENCIAS CON MODULO DE CUENTAS POR COBRAR – Todavía se mantienen las diferencias entre los saldos por cobrar a clientes según la contabilidad y los reportes generado por el sistema. Sugerimos conciliar, investigar las razones de tales diferencias y registrar los ajustes que correspondan.
2. REVALORIZACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES – Fuimos informados que todavía se mantiene la observación realizada por la SC respecto de que la revalorización de estos activos fijos registra en el año 2014 debe reversarse pues fue amparada en el informe de un perito que no estaba autorizado por la SC.

Recomendamos realizar los ajustes sugeridos por la entidad de control.

Preparado por: Carlos G. Almeida

Fecha: 8 de nov-21